



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 1 Secc. II • Jueves 1 de Julio del 2021

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Juan Ángel
Castillo Tarazón**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx



Contenido

ESTATAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • Programa anual de Evaluación del Gobierno del Estado.

Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2021CCVIII-III-01072021-57CF0C32F





Gobierno del
Estado de Sonora

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

PAE 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Abril del 2021



Introducción

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracciones I y II, y Ley Federal de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, en los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PBR-SED del Estado de Sonora y los Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Estado de Sonora vigentes a la fecha, se emite el Programa Anual de Evaluaciones 2021 de las intervenciones públicas del Gobierno del Estado.

Párrafo actualizado el 25-06-2021

Objetivos principales del programa:

- Dar a conocer las evaluaciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora que se llevarán a cabo en el año 2021.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios, programas sociales, así como evaluaciones del gasto federalizado que ejerce el Gobierno del Estado de Sonora.
- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se realizarán a las intervenciones públicas, para fortalecer la administración de los recursos públicos y asegurar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Emitir los resultados de las evaluaciones realizadas, en cumplimiento al presente programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

Definiciones

ASM. Aspecto susceptible de mejora.

Dependencia. Las Secretarías de la Administración Pública que dependen directamente del Gobernador del Estado.

Entidad. Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público del Gobierno del Estado de Sonora.

Evaluación. Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en relación al tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Diseño. Analiza la justificación de la creación de un programa, identifica la vinculación con la planeación sectorial, nacional, estatal, analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e identifica posibles complementariedades con otros programas.

Evaluación de Consistencia y Resultados. Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluación de Indicadores. A la que analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Evaluación de Procesos. A la que analiza, mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación Específica. A las evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluación externa. A la evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Fondo. Permite Identificar en forma más específica el origen de los recursos, especialmente aquellos provenientes de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios.

Intervención pública. El proceso de planeación, programación y ejecución de acciones de la administración pública que atienden problemas, necesidades u oportunidades que afectan directa o indirectamente a la sociedad y que cuenta con asignación presupuestal.

PAE: Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

Programa presupuestario (PP). Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como los beneficiarios.

Programa social. Iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población y que está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y DE EGRESOS



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Ámbito de aplicación

El PAE 2021 tendrá efectos en los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora en programas presupuestarios, programas sociales de alcance estatal, así como a los recursos del gasto federalizado y será coordinado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Egresos, en correspondencia con los ámbitos de su competencia.

Son sujetos a evaluación de las intervenciones públicas las dependencias y entidades definidas en el cronograma de evaluaciones.

Considerando el numeral 19 de los Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, párrafos último y penúltimo, la selección de las evaluaciones incluidas en el cronograma de evaluaciones se realizó de acuerdo a los siguientes criterios:

- Priorizar aquellos programas de reciente creación o aquellos que han sufrido modificaciones sustantivas en su diseño u operación. El tipo de evaluación dependerá de la etapa de madurez de la intervención pública, por lo que aquellos de nueva creación o que hayan sufrido modificaciones sustantivas deberá aplicarse una evaluación de diseño.
- Mediante una selección basada en criterios objetivos en términos del impacto positivo con el que contribuye la intervención pública a mejorar la calidad de vida de la población.
- Tomando en cuenta las solicitudes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado realizadas en tiempo y forma, que así lo requieran, por causas bien justificadas, y que de preferencia, cuenten con suficiencia presupuestal para llevarlas a cabo.
- Incluyendo evaluaciones a programas que no se realizaron en PAE anterior, por motivos de insuficiencia presupuestal para gastos de contratación de despachos externos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SONORA
UNICIONAMOS

- Analizando las intervenciones públicas que cuenten con resultados de evaluaciones anteriores, cuyo grado de madurez de la intervención se considere pertinente aplicar un nuevo tipo de evaluación.

Es muy importante mencionar que una intervención pública apta para ser evaluada es aquella que cuenta con ciertos elementos que permiten validar que se implementó la Metodología del Marco Lógico en su formalización, tales como: Matriz de Indicadores, Árbol de Problemas y de Objetivos, Ficha Técnica con su alineación al PED y al PND, Población Objetivo y Potencial identificada, Bienes y/o Servicios que otorga, entre otros. De lo contrario, la evaluación externa emitiría recomendaciones orientadas a la elaboración e identificación de estos elementos, llevándonos a realizar esfuerzos en vano.

De la misma manera, cabe aclarar que la Secretaría de Hacienda viene promoviendo el tema de la evaluación al desempeño desde 2016, logrando identificar, programar y darle seguimiento a un total de 49 evaluaciones a Programas Presupuestarios, sociales o componentes del mismo, o bien, las realizadas a Fondos Federales, buscando darle prioridad a aquellos Programas Presupuestarios de tipo S (Sujetos a Reglas de Operación), U (Otros Subsidios), B (Provisión de Bienes Públicos) o E (Prestación de Servicios), los cuales de acuerdo a sus características y por su naturaleza son los que están orientados a satisfacer necesidades del ciudadano y son los que mayores beneficios se pueden obtener al ser evaluados, tomando en consideración que la premisa principal del PbR-SED es mejorar la calidad del gasto.

Por otra parte, los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado constituyen una de las fuentes de financiamiento de los Programas Presupuestarios. En este sentido, se privilegiará la evaluación de Programas Presupuestarios con el propósito de fortalecer la gestión de las políticas públicas estatales, sin embargo, se podrá hacer evaluaciones a fondos federales de manera específica cuándo la naturaleza del fondo así lo demande.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS



Cronograma de Evaluaciones Externas sobre el ejercicio fiscal 2020

Entidad responsable	Recurso Evaluación Pública	Unidad de Controlamiento	Objeto Evaluación	Plan programático para la evaluación
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	E405E14 Educación para Adultos con Igualdad	RAMO 11 - E054 Educación para Adultos RAMO 33 - I010 FAETA Educación de Adultos	Consistencia y Resultados	Diciembre del 2021
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	E306E11 Fomento y Promoción para el Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola.	FOFAES RAMO 08 - S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores RAMO 16 - S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Consistencia y Resultados	Diciembre del 2021
Comisión Estatal de Protección Civil	E108E18 Protección Civil	Recurso Estatal	Diseño	Diciembre del 2021
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	E213G18 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recurso Estatal	Diseño	Diciembre del 2021
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	E21319 Regulación Ambiental y Mitigación del Cambio Climático	Recurso Estatal	Diseño	Diciembre del 2021
Secretaría de la Consejería Jurídica	E601R01 Representación Legal y Apoyo Técnico Jurídico	Recurso Estatal	Diseño	Diciembre del 2021
Secretaría de Gobierno	E401E01 Atención a Migrantes	Recurso Estatal	Consistencia y Resultados	Diciembre del 2021
Secretaría de la Contraloría	E601O02 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Recurso Estatal	Diseño	Diciembre del 2021

Tabla actualizada el 25-06-2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CALLE DE LA UNIDAD 100

SONORA

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



Consideraciones

La realización de las evaluaciones a los programas presupuestales, programas sociales o a los recursos del gasto federalizado, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Dependencia o Entidad encargada de su realización. Se podrán realizar evaluaciones adicionales a las de este PAE durante el transcurso del año, sin embargo es de suma importancia notificar a la Dirección General de Planeación y Evaluación para su debido seguimiento y publicación de resultados.

La metodología a utilizar para la realización de las evaluaciones del desempeño deberá realizarse de acuerdo a TdR específicos para cada evaluación, los cuales para su elaboración podrán considerar los modelos de TdR publicados por CONEVAL.

Parte fundamental de estas evaluaciones es la Matriz de Indicadores de Resultados publicada para cada Programa Presupuestario en la página de la Secretaría de Hacienda¹, instrumento que servirá para evaluar la contribución de los diferentes programas a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y/o Programas de Mediano Plazo, y de esta manera corroborar su congruencia.

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán estar disponibles de forma pública en los portales de cada Dependencia o Entidad responsable del programa evaluado, así como en la página de la Secretaría de Hacienda. De la misma manera, cuando el Programa Presupuestario cuente con una o varias Fuentes de Financiamiento Federales importantes o la evaluación sea sobre un Programa Federal, será necesario publicar los resultados en el módulo de evaluaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

Es importante agregar que la dependencia o entidad responsable de la intervención pública evaluada deberá darle seguimiento a los ASM derivados de estas evaluaciones, de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) publicado por la Secretaría de Hacienda.

¹ <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/matrices-y-fichas-de-indicadores-de-evaluacion/2020/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (RAMO 33)

En 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) constituyó el Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), mediante el cual operará el mecanismo al que refiere el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El objeto del FIDEFAF es que, previa autorización del Comité Técnico, el fiduciario efectúe los pagos que correspondan por las contrataciones de las evaluaciones que realicen las dependencias coordinadoras de los fondos de aportaciones federales, la SHCP o el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en términos de los artículos 49, fracción V, de la LCF y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Derivado de lo anterior, y considerando el artículo 3 de la LFPRH, la SHCP comunicó a las Entidades Federativas, lo siguiente:

- 1) Corresponde a las instancias de evaluación federales (SHCP y CONEVAL) la evaluación a que refiere el artículo 49, fracción V de la LCF, y que las Entidades Federativas pueden realizar evaluaciones a los resultados de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones Federales (FAF) en el ámbito local.
- 2) Los recursos del FIDEFAF sólo pueden aplicar a evaluaciones contenidas en el PAE Federal, así como al desarrollo de metodologías o TdR para éstas, y que las Entidades Federativas pueden proponer la incorporación al PAE, evaluaciones adicionales a las consideradas en éste.
- 3) Las dependencias Coordinadoras de cada FAF contratarán y supervisarán el desarrollo de las evaluaciones, mientras que las Entidades Federativas deben brindar apoyo para ello.
- 4) El cumplimiento a la evaluación a que refiere el artículo 49, fracción V de la LCF se realizará conforme a lo dispuesto por el PAE Federal, y demás disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SONORA
UNIDOS SOMOS MÁS





Considerando lo anterior, y tomando como referencia el PAE Federal 2021 estado que guardan Fondos de Aportaciones del Ramo 33 con respecto a sus evaluaciones:

Fondo	Comentario	Programada en 2021
FONE	En el PAE federal 2021 está programada la evaluación al FONE donde Sonora se encuentra señalada como participante (Anexo 2e y 2f). En el estado en el año 2020 se realizó la evaluación al programa presupuestario E404E13 Formación Docente, donde una de las fuentes de financiamiento del programa es el FONE.	<input checked="" type="checkbox"/>
FASSA	En el PAE 2021 federal está programada una evaluación específica al desempeño del FASSA (Anexo 2e y 2f). En 2019 se evaluó el programa presupuestario estatal E411E41 Atención Médica de Segundo Nivel, el cual cuenta con fuente de financiamiento de FASSA, actualmente se encuentran en seguimiento 5 aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones obtenidas en la evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/>
FAETA	En 2019 se realizó la evaluación al programa presupuestario E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente, el cual cuenta con una de sus fuentes de financiamiento con el FAETA en su vertiente Educación Tecnológica. En este PAE estatal 2021 se está considerando la evaluación al programa presupuestario estatal E405E14 Educación para Adultos con Igualdad, el cual cuenta con fuente de financiamiento del FAETA. Además, en el PAE 2021 federal está programada una evaluación específica al desempeño del FAETA (Anexo 2e y 2f).	<input checked="" type="checkbox"/>
FAFEF	En el PAE federal 2018 estaba programada la evaluación al FAFEF, los resultados de la misma se publicaron en abril del 2021 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que quedamos a la espera de la notificación por parte de la UED de las recomendaciones para su seguimiento, en caso de ser aplicable.	Realizada en 2020 - Por iniciar atención de los ASM
FAM	En el 2020 se realizó en el estado la evaluación al programa presupuestario E403K06 Infraestructura Educativa, el cual cuenta con fuente de	Realizada en 2020 - En

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



	financiamiento del FAM – Infraestructura Educativa. Actualmente se está trabajando en la elaboración del plan de trabajo para atender los aspectos susceptibles de mejor derivados de las recomendaciones de la evaluación.	proceso de atención de ASM
FAIS	<p>En 2018 la federación evaluó el FAIS, los resultados fueron dados a conocer al estado de Sonora, donde se atendieron los aspectos susceptibles de mejora que le correspondían al estado.</p> <p>De igual manera, en 2018 en el estado se evaluó el programa presupuestario E210K15 Vivienda Digna, una de las fuentes de financiamiento del programa es el FAIS. Actualmente se encuentra en seguimiento uno de los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación para concluir con el seguimiento a las recomendaciones.</p> <p>De acuerdo al PAE federal 2021 está programada una evaluación estratégica para el FAIS, coordinada en el ámbito federal (Anexo 2g).</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
FASP	<p>En 2019 se realizó la evaluación al programa presupuestario E108E17 Readaptación y Reinserción Social, del cual una de sus fuentes de financiamiento es el FASP.</p> <p>En 2020 se realizó una evaluación integral a los programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública: E104P09 Coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, E103P11 Prevención del delito y seguridad pública, E105E03 Profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública y el E108E17 Readaptación y reinserción social, actualmente se está dando seguimiento a los ASM derivados de las recomendaciones de la evaluación.</p> <p>Cada año se realiza una evaluación al FASP de acuerdo a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el año 2021 se tiene programada una evaluación en este sentido.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



Generación de información estratégica para la toma de decisiones

Con el propósito de promover la vinculación con el proceso de programación y presupuestación, la Dirección General de Planeación y Evaluación, con la información generada de las evaluaciones del ejercicio anterior y en su ámbito de competencia y coordinación, generará información para el proceso presupuestario correspondiente a ejercicios posteriores. La información generada será enviada a la Unidad Administrativa de la Subsecretaría de Egresos que cuenta con atribuciones de presupuestación.

La Dirección General de Planeación y Evaluación generará información para el proceso presupuestario 2022, de acuerdo al Capítulo V "Informe Integrador de Resultados de Evaluación" de los Lineamientos del sistema de Seguimiento y Evaluación, mediante el Anexo 1 de este PAE, lo anterior con el objetivo de proporcionar elementos que puedan contribuir a una mejor toma de decisiones al momento de su integración. Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo anterior



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Propuesta de agenda de evaluaciones del desempeño a realizarse en los años subsecuentes (2022)

Como parte del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño, se proyecta la siguiente propuesta de agenda de intervenciones públicas a evaluar durante el próximo ejercicio, en donde el tipo de evaluación seleccionado obedece a la etapa de maduración de la misma intervención pública.

Dependencias o Entidades responsables	Nombre de Programa o Fondo	Tipo de Evaluación	Año de realización
Telefonía Rural de Sonora	E202E09 Modernización de las Comunicaciones	Diseño	2022
Consejo Regulator Del Bacanora	E302F03 Promoción y Fomento Económico Componente: Promoción y Comercialización realizada por la Industria del Bacanora	Diseño	2022
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	E202K05 Infraestructura Urbana	Consistencia y Resultados	2022
Junta de Caminos del Estado de Sonora	E204K08 Infraestructura Carretera	Consistencia y Resultados	2022
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas	Consistencia y Resultados	2022
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora. DIF	Programa Desayunos Escolares	Procesos	2022
Secretaría de Hacienda	E505M10 Administración de Bienes Propiedad del Estado	Diseño	2022
Comisión de Fomento al Turismo	E305F06 Impulso al Turismo y Promoción Artesanal	Diseño	2022
TELEMAX y Sistema Estatal de Televisión Sonorense	E101R01 Operación de Radiodifusoras y Estaciones de Televisión	Diseño	2022

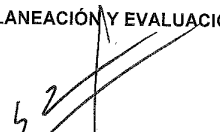
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



La agenda propuesta podrá cambiar dependiendo de las circunstancias y prioridades del Estado en materia de Evaluación, así como de la disponibilidad presupuestal de los entes responsables de la ejecución de los Programas; así como por posibles afectaciones a Dependencias y/o Entidades, derivadas de las acciones extraordinarias que se deban tomar a efecto de atender la contingencia sanitaria por COVID19. Esto último en apego a lo estipulado en el artículo octavo del Decreto publicado en el Boletín Oficial Tomo CCV, Edición Especial del 25 de marzo del 2020, mediante el cual se emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica.

DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX

SUBSECRETARIO DE EGRESOS


C.P. GUSTAVO RODRIGUEZ LOZANO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto

1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.

2. Por cada página completa.

3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio

4. Por copia:

a) Por cada hoja.

b) Por certificación.

5. Costo unitario por ejemplar.

6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Tarifas

\$ 9.00

\$ 2,899.00

\$4,215.00

\$10.00

\$59.00

\$ 31.00

\$ 107.00



Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

